



**DOCUMENTO BASE DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MEDIANTE EL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR COMPRA MENOR**

**ADQUISICION DE CAJAS DE LECHE EN POLVO
6/1 (2,200GMS) DIRIGIDA A MIPYMES MUJER**

COMEDORES ECONOMICOS-DAF-CM-2025-0074

Av. San Vicente de Paúl, esq. Presidente Estrella Ureña, Los Mina, Sto. Dgo. Este.

Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420



1.0 OBJETIVO

Los Comedores económicos, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), estamos presentando el presente documento base de condiciones específicas para la **ADQUISICION DE CAJAS DE LECHE EN POLVO 6/1 (2,200 gms) DIRIGIDA A MIPYMES MUJER.**

El objetivo de este documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en este procedimiento de selección por Compra Menor.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.1 Consultas

División de Compras y Contrataciones Comedores Económicos del Estado

Dirección: San Vicente de Paul #154, esq. Presidente Estrella Ureña, Los Minas.

Teléfonos: 809-592-1819

Correo electrónico: compras@ceed.gob.do

1.2 Respuestas

Los **COMEDORES ECONOMICO DEL ESTADO**, responderá la(s) Consulta(s), a los Oferente/Proponente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los Oferentes/Proponentes, vía portal transaccional, y/o vía correo electrónico compras@ceed.gob.do.



2.0 TÉRMINOS DE REFERENCIA de los Bienes y/o Servicios Conexos a contratar.

ITM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD
1	50131702	CAJAS DE LECHE EN POLVO 6/1 (2,200 GMS))	490	UND

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de los Bienes y/o Servicios Conexos a contratar.

LECHE EN POLVO (PAQUETE 2,200 GRAMO)	CAJAS 6/1	<ul style="list-style-type: none"> • Debe ser leche entera. • Empaque: Caja 6/1 2,200 gramos. • Debe incluir tabla de valores nutricionales. • Fecha de vencimiento no menor de 12 meses. • Registro Sanitario Nacional y Registro Industrial vigentes.
---	------------------	--

3.0 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Certificación de la DGII al día.
- Certificación de la TSS al día.
- Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios a ofrecer, (**Ficha Técnica**) donde detalle **Todas las especificaciones y descripción detallada de cada producto ofertado de acuerdo con lo solicitado** en este documento y/o requisición anexa. Es imprescindible que el documento contenga **imágenes** de los BIENES ofertados en su modalidad de entrega. (**No Subsanable**).
- Registro Mercantil.
- Carta compromiso de entrega inmediata firmada y sellada.
- Formulario de información del oferente (SNCC.F.042).
- Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). (**No Subsanable**).
- Formulario de Debida diligencia.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) que incluya los **rubros**, correspondientes a los bienes a ofrecer (50110000)

Nota: El Registro de Proveedor del Estado (RPE) del proveedor, deberá de poseer inscritos los rubros contenidos en los **TÉRMINOS DE REFERENCIA** para el



presente proceso de compras y contrataciones, a más tardar la fecha de subsanación establecida en el cronograma de actividades de este documento. En caso de resultar ganador y no poseer el/los rubros correspondientes, deberá presentar una evidencia de solicitud realizada a la DGCP para la inscripción de los mismos y la cual tendrá un plazo de 10 días calendarios iniciando al momento de la adjudicación, transcurrido el plazo y no presentar dicha documentación su adjudicación será cancelada.

- **SE REQUIERE MUESTRA antes de la apertura de la oferta 14/8/2025 15:00 PM (No subsanable).** *Nota: La presentación de muestras físicas de los Alimentos ofertados será **obligatoria** para todos los oferentes dentro del plazo establecido en este pliego. Dichas muestras **no son retornables**, debido a que, por su naturaleza, deben ser manipuladas, abiertas y sometidas a pruebas de verificación para evaluar su calidad, composición y cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, lo cual impide su devolución en condiciones originales. La no entrega de las muestras dentro del tiempo indicado, o la entrega incompleta o incorrecta de las mismas, será motivo de **descalificación automática** de la oferta, sin lugar a subsanación, conforme al artículo 64 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 543-12. ****Ver 5.1***

4.0 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN:

ACTIVIDADES		PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.	Publicación	04/12/2025
2.	Período para realizar consultas por parte de los interesados	05/12/2025
3.	Plazo para emitir respuesta	08/12/2025
4.	Presentación y Apertura de Oferta	09/12/2025
5.	Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	10/12/2025
6.	Notificación de errores aritméticos	11/12/2025
7.	Aceptación de correcciones de errores	16/12/2025
8.	Adjudicación	17/12/2025
9.	Notificación y Publicación de Adjudicación	18/12/2025
10.	Suscripción del Contrato / Orden de Compra	19/12/2025
11.	Publicación de Orden en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.	19/12/2025

5.0 CONDICIONES DEL PROCESO

Presentación de la oferta:

- La oferta debe presentarse de forma física (en un sobre sellado y debidamente



identificado) o vía Portal Transaccional dentro del plazo establecido.

- Si su oferta es presentada de forma física:

Logística de Entrega y Lugar de Entrega:

- Las entregas deberán ser realizada antes de vencer el plazo establecido en el presente documento.
 - Departamento de compras de los comedores económicos del estado Dominicano, Avenida San Vicente de Paul # 419, esquina Presidente Estrella Ureña, Los Mina, Santo Domingo, República Dominicana en horario de **09:00 a.m. a 03:00 p.m.** de lunes a viernes.
- La oferta debe presentarse **POR TODOS LOS ITEMS**.
 - La evaluación será por artículos y todos los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas. No obstante, el COMEDORES ECONOMICOS se reserva el derecho de **adjudicar TODOS LOS ítems** de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
 - Todas las muestras presentadas estarán sujetas a ser evaluadas por el área correspondiente con el fin de comprobar la calidad de la misma así como también el/los oferente/s que resulten ganador solo podrán retirar la misma, una vez entregado el/los artículos para ser comparados al momento de la recepción.
 - Es obligatorio asegurar la entrega en el tiempo solicitado.
 - La cotización podrá presentarse en formato propio del oferente o en el formulario de oferta económica **SNCC.F.033**, facilitado con esta invitación, el cual incluye la descripción y cantidad de cada bien ofertado. Este formulario deberá estar debidamente firmado y sellado.

5.1 Política de entrega de muestras:

-Debe presentar muestras de **todos los artículos**.

Logística de Entrega y Lugar de Entrega:

-Las entregas deberán ser realizada antes de vencer el plazo de presentación de oferta, establecido en el presente documento.

-Departamento de compras de los comedores económicos del estado Dominicano, Avenida San Vicente de Paul # 419, esquina Presidente Estrella Ureña, Los Mina, Santo Domingo, República Dominicana en horario de **09:00 a.m. a 03:00 p.m.** de lunes a viernes.



Nota: En cumplimiento de la **CIRCULAR DGCP44-PNP-2024-0007**, se establece que los oferentes que no resulten adjudicados deberán retirar sus muestras en un plazo no superior a **treinta (30) días** calendario contados a partir de la fecha de **adjudicación**. Es importante recalcar que aquellas muestras que no sean retiradas dentro de dicho plazo pasarán a ser propiedad de la institución contratante, sin que ello genere costos adicionales para la misma, conforme a lo dispuesto en los párrafos I y II del artículo 135 del Reglamento de Aplicación. Se precisa, asimismo, que esta normativa se aplica exclusivamente a la adquisición de bienes, dado que en el caso de los alimentos, estos deben ser utilizados para la comprobación de su calidad, conforme a las disposiciones correspondientes.

6.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

- El departamento de compras y contrataciones verificará y validará las ofertas dando cumplimiento a los principios establecidos por la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 416-23 sobre eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia, objetividad, economía, celeridad y además, que regulen la actividad contractual asegurándose de calificar técnica y económicamente las propuestas.
- La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales basados en **precio/calidad**.
- Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio solicitado, los cuales serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/NO CUMPLE”**.
- El oferente deberá presentar una oferta que cumpla con la **totalidad de los bienes y/o servicios** requeridos en el presente procedimiento. **No se admitirán ni evaluarán ofertas parciales**, ni se **realizarán adjudicaciones por ítems individuales**. La adjudicación será realizada de manera integral al proveedor cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego. Este criterio responde al principio de eficiencia previsto en el artículo 4 de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley No. 449-06, y tiene como finalidad garantizar la correcta ejecución del objeto contractual en su conjunto.
- Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

7.0 ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS:



Los bienes deberán ser entregados **en un plazo no mayor de 3 días** contados a partir de la Notificación de Adjudicación. De no ser entregados en el tiempo estimado, los COMEDORES ECONOMICOS se reservan el derecho de cancelar el contrato.

Logística de Entrega y Lugar de Entrega:

- Las entregas deberán ser realizada en las localidades establecidas en el presente documento:
- **Avenida San Vicente de Paul # 419**, esquina Presidente Estrella Ureña, Los Mina, Santo Domingo, República Dominicana.
- Entre las **09:00 a.m. y las 03:00 p.m.** de lunes a viernes con previa coordinación con el área correspondiente.

8.0 FORMA DE PAGO:

Los bienes requeridos deberán ser facturados al finalizar su entrega y **ser recibidos por la Institución de manera conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas**. Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito de 30 días por cada factura emitida. Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO, RNC No. 401-05251-2.

